

MASTER UNIVERSITARIO EN GEOPOLÍTICA Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS - UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Normativa de desarrollo del Trabajo Fin de Máster (TFM de 12 créditos ECTS)

1. El Trabajo Fin de Máster (TFM) consistirá en un estudio original, elaborado en inglés o en español y tutorizado al menos por un profesor del Máster o que pertenezca a un Departamento vinculado al programa. Los trabajos se realizarán a partir de una oferta establecida de posibles temas o líneas propuestas por los profesores del Máster.

2. El TFM deberá presentarse a través de la Plataforma virtual habilitada por la UC3M a estos efectos, conforme a las instrucciones que se faciliten por parte de la Secretaría del Máster. Una vez el TFM se suba a dicha plataforma, el trabajo será sometido automáticamente a una herramienta de control de plagio.

3. Sobre la base del TFM depositado en la plataforma virtual, el Tutor académico realizará un Informe previo del mismo, teniendo en cuenta el resultado de la herramienta de control de plagio, y en el que se indique si el trabajo se considera apto o no apto para ser defendido. Si en el Informe, el Tutor considera que en el TFM se ha incurrido en plagio, además de elevarlo al tribunal, dará cuenta de esta circunstancia a los Directores del Máster a los efectos de iniciar, en su caso, el procedimiento establecido en la normativa sobre plagio. Si ha detectado plagio el Tutor trasladará su Informe también al estudiante. Para los informes de los tutores se utilizará el modelo que se adjunta como Anexo I.

4. En la página inicial de créditos aparecerán, al menos, los datos siguientes (según modelo del Anexo II (modelo portada):

A) Nombre del alumno;

B) Título del trabajo;

C) La indicación "Trabajo final del Máster en Geopolítica y Estudios Estratégicos de la Universidad Carlos III de Madrid";

D) El nombre del tutor del trabajo;

E) El curso escolar.

F) Lugar y fecha (mes) de presentación prevista

5. Las fechas límite de presentación del TFM serán:

* Para que su lectura y defensa tengan lugar en febrero: 31 de enero.

* Para que su lectura y defensa tengan lugar en junio: 31 de mayo.

* Para que su lectura y defensa tengan lugar en septiembre: 5 de septiembre.

Dichas fechas podrán ser adaptadas en caso de modificación de los plazos vigentes establecidos por la Universidad.

El título definitivo del TFM deberá comunicarse a la Secretaría del Máster al menos dos

semanas antes de la fecha límite de entrega del trabajo.

6. El contenido del TFM deberá adaptarse a una de estas dos modalidades: 1) TRABAJO DE INVESTIGACIÓN; 2) *POLICY PAPER*.

6.1. Los TFM que se planteen como un Trabajo de investigación deberán constar, en términos generales, de los siguientes apartados: un RESUMEN, unas PALABRAS CLAVE (entre 3 y 5), un ÍNDICE, una INTRODUCCIÓN (en la que se expondrá el objetivo del trabajo, su pertinencia y relevancia dentro del campo de estudio, sus argumentos principales y su estructura), el DESARROLLO (estado de la cuestión, marco teórico-metodológico y análisis del tema estudiado), las CONCLUSIONES (en las que se expondrán los principales resultados del trabajo) y las FUENTES O REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (que indique únicamente el material utilizado). Asimismo, se podrán introducir ANEXOS.

6.2. Los TFM que se planteen como un *Policy Paper*. deberán constar, en términos generales, de los siguientes apartados: un ÍNDICE, un RESUMEN EJECUTIVO, el ANÁLISIS (que deberá constituir la parte central del trabajo y podrá estructurarse en diversas secciones o apartados en los que se examinará el tema objeto de estudio) y las CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. Las REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS utilizadas deberán indicarse bien como notas a pie de página, bien al final del documento.

En ambas modalidades las referencias bibliográficas se citarán siguiendo las normas de la última edición publicada de la APA o Chicago.

7. Al diseñar en el ordenador la página DIN A4 del TFM, se cuidará que el margen izquierdo sea de 4 cm, y los otros tres (derecho, superior e inferior) de 3 cm. Se escribirá en Times New Roman del 12, con interlineado de 1,5. En cuanto a su extensión, el TFM tendrá, como mínimo, 10.000 palabras, y como máximo, 15.000 palabras, incluyendo todos los apartados (también la bibliografía y, en su caso, las notas y los anexos). Los trabajos que no se ajusten a las normas antes detalladas podrán ser penalizados por los miembros del Tribunal evaluador.

8. Corresponde a la Dirección del Máster establecer los criterios para la asignación de las tutorizaciones de los TFM en el marco de la normativa general de la UC3M. En todo caso, se procurará que al menos el 70 % del número total de tutores de TFM en cada curso académico cuenten con el grado de Doctor.

9. El TFM será valorado tanto por el Tutor del estudiante (en un informe que debe presentarse previamente al acto de defensa, conforme al modelo recogido en el Anexo I) y por un Tribunal que tendrá como mínimo dos miembros. Corresponde a la Dirección del Máster la organización de las sesiones de los Tribunales y la designación de sus miembros. El mismo Tribunal podrá juzgar varios Trabajos Fin de Máster.

10. La fecha del ejercicio de defensa y calificación del TFM será decidida por la Dirección del Máster dentro de los plazos vigentes.

11. El ejercicio de defensa consistirá en la exposición oral en sesión pública por parte del alumno, durante un tiempo aproximado de 15 minutos, de los aspectos fundamentales del TFM. A continuación, los miembros del Tribunal podrán hacerle preguntas u observaciones al alumno sobre el trabajo. En sesión secreta el tribunal deliberará y calificará. A continuación, cumplimentará las actas correspondientes y hará pública la calificación.

12. En el TFM el estudiante demostrará las competencias adquiridas en el Máster, incluyendo la capacidad de seleccionar un tema original y relevante en el campo de los estudios geopolíticos y estratégicos y analizarlo con rigor y corrección formal en el marco de un trabajo organizado de forma clara y coherente, utilizando las técnicas y métodos propios de este campo y aportando planteamientos o resultados que supongan un progreso en el conocimiento del tema elegido. Además, deberá conocer y manejar la bibliografía específica en relación con el mismo, así como, en su caso, de otras fuentes pertinentes, y presentar y defender correctamente los resultados alcanzados.

13. A continuación, se indican los aspectos que deberán valorar el Tutor y el Tribunal:

13.1. El Tutor, en su informe de evaluación, calificará con una nota global de 0 a 10 el nivel alcanzado por cada estudiante durante el desarrollo del trabajo, teniendo en cuenta su capacidad de planificación y organización de la tarea, la asistencia a las tutorías y otras actividades docentes programadas, así como el nivel de consecución de los objetivos y cualquier otro aspecto que se considere necesario (Art.10 Directrices para la Organización y Evaluación de las asignaturas de Trabajo Fin de Estudios, aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2019). La calificación otorgada al trabajo del estudiante deberá motivarse de manera clara en el informe. Asimismo, previamente a emitir este informe, el Tutor deberá haber examinado los resultados del control de plagio del trabajo. Si a la vista de los resultados y porcentajes de coincidencias detectados, el Tutor considera posible la existencia de plagio deberá hacerlo constar de forma motivada. Cuando el Tribunal no haya podido acceder al informe del Tutor o estime que dicho Informe carece de los elementos de valoración antes señalados podrá informar a la dirección del Máster a los efectos oportunos.

13.2. El Tribunal deberá valorar los siguientes aspectos, con las ponderaciones indicadas a continuación:

-La calificación otorgada por el Tutor del TFM en su correspondiente informe (25%, siempre y cuando el informe se ajuste a los requisitos recogidos en el punto 13.1).

-La calidad formal (10%).

-La claridad, coherencia y organización del trabajo (10%).

- La originalidad y relevancia del objeto de estudio, así como del trabajo realizado por el estudiante y su aportación al progreso del conocimiento de dicho objeto (10%)

-El rigor y calidad del análisis tanto desde el punto de vista teórico y metodológico como desde el punto de vista empírico (25%).

-El conocimiento y manejo de la bibliografía específica del objeto de estudio, así como de otras fuentes pertinentes en relación con el mismo (10%).

-La capacidad para presentar y defender los resultados del trabajo (10%).

La matriz de evaluación será la recogida en el Anexo III.

En el caso de que el tribunal, tras haber informado a la Dirección del Máster, no cuente finalmente con ningún informe de tutor o este carezca de los elementos de valoración indicados en el punto 13.1, el TFM se evaluará de la siguiente forma:

-La calidad formal (10%).

-La claridad, coherencia y organización del trabajo (10%).

- La originalidad y relevancia del objeto de estudio, así como del trabajo realizado por el estudiante y su aportación al progreso del conocimiento de dicho objeto (10%)

-El rigor y calidad del análisis tanto desde el punto de vista teórico y metodológico como desde el punto de vista empírico (40%).

-El conocimiento y manejo de la bibliografía específica del objeto de estudio, así como de otras fuentes pertinentes en relación con el mismo (10%).

-La capacidad para presentar y defender los resultados del trabajo (20%)

14. Cualquier otro aspecto sobre el TFM no recogido en este documento se regirá por la Normativa General de los Trabajos de Fin de Máster o, en su caso, por la normativa superior vigente.

Informe del Tutor/a previo a la defensa del TFM

[Lugar], a [día] de [mes] de [año]

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GEOPOLÍTICA Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	
Tutor/a (1) del Trabajo	D/Dña.
Tutor/a (2) del Trabajo (en caso de que lo haya)	D/Dña.
Estudiante	D/Dña.
Título del Trabajo	

Una vez revisado el trabajo y a la vista del resultado obtenido en el control de plagio, califico el nivel alcanzado por el/la estudiante con una nota global de,

Nota global¹ :	
----------------------------------	--

OBSERVACIONES

Nota para el Tutor/a (sin perjuicio de la evaluación definitiva que corresponde al órgano evaluador): Si considera posible la existencia de plagio, a la vista de los resultados y porcentajes de coincidencias detectados, hágalo constar de forma motivada:

Fdo. por D/Dña. (Tutor principal del TFM):

¹ Se calificará con una nota global de 0 a 10 el nivel alcanzado por cada estudiante durante el desarrollo del trabajo, en cuanto a su capacidad de planificación y organización de la tarea, asistencia a las tutorías y otras actividades docentes programadas, nivel de consecución de los objetivos así como cualquier otro aspecto que se considere necesario (Art.10 Directrices para la Organización y Evaluación de las asignaturas de Trabajo Fin de Estudios, aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2019)

Máster Universitario en Geopolítica y Estudios Estratégicos
Indique el curso académico (ej. 2018-2019)

Trabajo Fin de Máster

“Título del trabajo”

Nombre Apellido1 Apellido2

Tutor/es

Nombre Apellido1 Apellido2

Nombre Apellido1 Apellido2

Lugar y fecha de presentación prevista

DETECCIÓN DEL PLAGIO

La Universidad utiliza el programa **Turnitin Feedback Studio** para comparar la originalidad del trabajo entregado por cada estudiante con millones de recursos electrónicos y detecta aquellas partes del texto copiadas y pegadas. Copiar o plagiar en un TFM es considerado una **Falta Grave**, y puede conllevar la expulsión definitiva de la Universidad.



[Incluir en el caso del interés de su publicación en el archivo abierto]

Esta obra se encuentra sujeta a la licencia Creative Commons **Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada**

ANEXO III : Matriz de evaluación en el Máster Universitario en Geopolítica y Estudios Estratégicos

Criterios de evaluación	Ponderación	Puntuación
A. Calificación otorgada por el/la Tutor/a (Informe Tutor/a), teniendo en cuenta lo indicado en el punto 13.1 de la normativa del Máster	25% [de 0 a 2,5 puntos]	
B. Ítems a calificar por el Tribunal de Evaluación		
Calidad formal	10% [De 0 a 1 puntos]	
Claridad, coherencia y organización del trabajo	10% [De 0 a 1 puntos]	
Originalidad y relevancia del objeto de estudio, así como del trabajo y su aportación al progreso del conocimiento de dicho objeto	10% [De 0 a 1 puntos]	
Rigor y calidad del análisis tanto desde el punto de vista teórico y metodológico como desde el punto de vista empírico	25% [De 0 a 2,5 puntos]	
Conocimiento y manejo de la bibliografía específica del objeto de estudio, así como de otras fuentes pertinentes en relación con el mismo	10% [De 0 a 1 puntos]	
Capacidad para presentar y defender los resultados del trabajo	10% [De 0 a 1 puntos]	
TOTAL (A+B)	100 % [De 0 a 10 puntos]	

Calificación del Trabajo de Fin de Máster del/de la alumno/alumna _____

Fecha lectura: _____

Tribunal:

Nombre: _____ **Firma:**

Nombre: _____ **Firma:**

Nombre: _____ **Firma:**